



GRADO INTERPRETACIÓN: TUBA

GUIA DOCENTE

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Técnica e interpretación del instrumento TUBA

Tipo de asignatura: Obligatoria/práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/voz

Especialidad o especialidades: Interpretación/instrumentos sinfónicos

Cursos en que se imparte:

1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 88

Créditos ECTS por curso: 22

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: A determinar

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Tuba es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Tuba. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos acerca de los aspectos técnicos e interpretativos del instrumento, y así lograr la adquisición de las competencias profesionales establecidas en la normativa de referencia, recogidas en esta guía docente. Estas competencias permitirán el acceso del instrumentista al mundo profesional.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- **CG1:** Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- **CG2:** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- **CG3:** Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- **CG4:** Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- **CG5:** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- **CG6:** Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- **CG7:** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- **CG8:** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- **CG9:** Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- **CG10:** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

- *CG11*: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- *CG12*: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su evolución con los valores estéticos, artísticos y culturales.
- *CG13*: Conocer los fundamentos de la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- *CG14*: Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- *CG15*: Tener un amplio conocimiento de las obras representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- *CG16*: Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- *CG17*: Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- *CG18*: Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- *CG20*: Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- *CG21*: Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- *CG22*: Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- *CG23*: Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- *CG24*: Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- *CG25*: Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- *CG26*: Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- *CT1*: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- *CT2*: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- *CT3*: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- *CT4*: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- *CT6*: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- *CT7*: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.



- CT8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en el apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos ya los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16: Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1: Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2: Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE3: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE4: Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE5: Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE6: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7: Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8: Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE10: Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

C.4. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA



COMPETENCIAS ASIGNATURA	RELACIÓN CON COMPETENCIAS DE EE.AA.SS.
- <i>CDA1</i> : Comprender y aplicar los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las piezas, estudios o pasajes que se estudien.	CG: 1,2,3,4,6,7,11,12,13,15,16,17, 21,22,23,26 CT: 1,2,3,6,8,11 CE: 1,2,3,4,5,6,7,8
- <i>CDA2</i> : Dominar los principios fundamentales de la técnica de la tuba: posición corporal/colocación del instrumento, respiración/columna de aire, embocadura/calidad de sonido, emisión y dominio de una amplia tesitura.	CG: 6, 8, 26 CT: 13 CE: 4
- <i>CDA2</i> : Dominar los principios fundamentales de la técnica de la tuba: posición corporal/colocación del instrumento, respiración/columna de aire, embocadura/calidad de sonido, emisión y dominio de una amplia tesitura.	CG: 6, 8, 26 CT: 13 CE: 4
- <i>CDA3</i> : Desarrollar la estabilidad en el tempo, así como el sentido de una correcta lectura, afinación y una apropiada diferencia entre las distintas dinámicas y articulaciones.	CG: 2, 3, 7, 8, 9, 21, 22 CT: 13 CE: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
- <i>CDA4</i> : Interpretar en público el repertorio más significativo de la tuba con soltura técnica y rigor estilístico.	CG: 1,2,3,4,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,21,22,23,24,25,26 CT: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17 CE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10
- <i>CDA5</i> : Adquirir las destrezas necesarias para conseguir el autocontrol y dominio de nuestro cuerpo durante la interpretación.	CG: 24, 25, 26 CT: 13 CE: 4
- <i>CDA6</i> : Conocer las características constructivas, sonoras y de mantenimiento propias de la tuba.	CG: 6, 9, 20 CE: 4
- <i>CDA7</i> : Dominar la lectura a primera vista y demostrar flexibilidad para modificar criterios técnico/interpretativos que denoten sensibilidad para tocar en grupos de cualquier naturaleza.	CG: 2, 3, 6, 8, 21, 22 CT: 1, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 15 CE: 3, 4, 7, 8
- <i>CDA8</i> : Investigar para obtener información aplicable a la interpretación sobre cualquier etapa de la historia musical utilizando las nuevas tecnologías, literatura especializada o cualquier tipo de documento.	CG: 5, 18, 25, 27 CT: 2, 4, 14



- CDA9: Tener capacidad organizativa y verbal.	CG: 5, 8, 10, 18, 24, 25 CT: 1, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 15 CE: 6
- CDA10: Buscar soluciones mediante un pensamiento divergente y desarrollar la competencia, creatividad y autoaprendizaje.	CG: todas CT: todas CE: todas

D) CONTENIDOS

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones (legato, staccato, doble y triple picado, etc.)
- Gestión de la respiración
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: color, expresión, justeza rítmica, afinación, flexibilidad sonora y tímbrica, y variedad en la articulación, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en tiempos lentos.
- Ampliación y consolidación del registro sonoro del instrumentista.
- Conocimiento e interpretación de repertorio empleando técnicas extendidas, y conocimiento de sus gráficas y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Estudio de las principales corrientes compositivas y estilísticas de la literatura para tuba, y su aplicación en la ejecución e interpretación instrumental.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Control mental de la interpretación.
- Aplicación en la puesta en escena de los recursos técnicos, interpretativos y emocionales trabajados en el curso.
- Aplicación de las diversas técnicas de estudio que faciliten la ejecución musical. Concienciación y creación de rutinas en los hábitos de estudio.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

1. Presentación semanal en clase del repertorio programado.
2. El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnico-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
3. La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
4. Utilización del repertorio como recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
5. Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.
6. Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.
7. Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.



E.2. EXÁMENES

La realización de exámenes se contempla como un recurso a utilizar en el caso de que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua, por faltas de asistencia a clase. En este caso, se realizará una prueba en la que el alumnado tendrá que interpretar todo el repertorio trabajado en clase, en las fechas y horarios que se establezcan para ello.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Se contempla la participación del alumnado en conciertos y actividades de carácter público, así como en actividades formativas incluidas en el plan de centro (Profesorado invitado, Erasmus, Masterclass...). Igualmente, se fomentará la participación en los ciclos de conciertos y concursos que se organicen en el centro.

E.4. RECURSOS

Se dispone de dos tubas contrabajos (Do y Sib) y una tuba tenor (Sib) que cubren parcialmente las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

- BEVAN, C. (1978, rev. 2000). The Tuba Family. London: Ed. Faber and Faber.
BOBO, R. (1993, rev. 2003). Mastering the Tuba. Vuarmarens: Ed. Bim.
BONE, L, E y PAULL, E. (2007), Guide to the Euphonium Repertoire, Bloomington: Indiana University Press.
HERBERT, T. y WALLACE, J. (Editores, 1997). The Cambridge Companion to Brass Instruments. Cambridge: Cambridge University Press.
MORRIS, W. y PERANTUCCI, D. (2006). Guide to the Tuba Repertoire. Bloomington: Indiana University Press.
PHILIPS, H. y Winkle, W. (1992). The Art of Tuba and Euphonium. Miami: Summy-Birchard Inc.
RIQUIER, M. (1982). Traité Méthodique de Pédagogie Instrumentale. Paris: Ed. Billaudot
STEENSTRUP, K. (2004). Teaching Brass. Aarhus: Narayana Press, Gylling.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- CEG1.** Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2. Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3. Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4. Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5. Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6. Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

CEG 7. Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas , formas, tendencias y lenguajes asimilados.

CEG 8. Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG 9. Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG 10. Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG 11. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales

CEG 12. Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.

CEG 13. Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

CEG 14. Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG 15. Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

CEG 16. Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

CEG 17. Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

CEE2. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.

CEE3. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición

CEE4. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE5. Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.

CEE6. Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEE7. Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

CEE8. Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CEE9. Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CEE10. Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE11. Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

F.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

CEA1-Mostrar una capacidad cada vez mayor en la lectura y la estabilidad del tempo.

CEA2-Demostrar destreza en los principios fundamentales de la técnica de la tuba: posición corporal/colocación del instrumento, respiración/columna de aire, embocadura/calidad de sonido y emisión.

CEA3-Demostar sensibilidad y capacidad suficiente en el control de la afinación, así como en la aplicación de las diferentes dinámicas y articulaciones. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, así como la síntesis y dominio de las dimensiones.

CEA4-Mostrar autonomía en el control del miedo escénico, a través de las audiciones a solo y como miembro de diferentes formaciones, así como de la concentración, visualización mental y la aplicación de técnicas de hábitos posturales. Utilizar el



esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CEA5- Demostrar el conocimiento y la adquisición suficiente de los recursos básicos del fraseo y análisis musical en piezas, estudios y pasajes de diferentes estilos. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

CEA6- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

CEA7- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

CEA8- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

CEA9- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Convocatoria ordinaria de junio: La nota final en las convocatorias ordinarias de junio y septiembre será otorgada a criterio del/de la profesor(a)-tutor(a), y será el resultado de la media de las notas de clase, y la valoración del progreso y grado de consecución de las competencias de la asignatura.

Convocatoria ordinaria de septiembre: Aquel alumnado que no hubiera alcanzado la calificación de 5 en la convocatoria de junio realizará un examen en septiembre en presencia del profesorado.

Convocatoria extraordinaria de febrero: la calificación obtenida en el examen computará el 100% de la nota.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de las pruebas de evaluación establecidos. Para la superación del curso será necesario haber montado todo el repertorio exigido y haber obtenido una calificación



mínima de 5 en cada una de las partes examinadas que formarán parte de la nota media final.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

La evaluación será continua a través de la clase semanal durante el curso lectivo.

- Audición final: mes de junio.
- Prueba evaluación convocatoria septiembre: del 1 al 8

En el mes de febrero existe la posibilidad de una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito paracursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio, en el caso de cursos, seminarios, etc. y ayudarán a adquirir seguridad en escenario en el caso de las actividades realizadas ante público.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno.

Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad



lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender. La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.